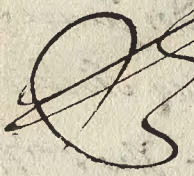


su salud; en cuyo acto por el Regidor Cesar
Juan Gomez se protesto no le pare perjuicio
quanto se operase por la falta de nombra-
miento de Regidor en lugar de D. Ramon
Muñoz, por haberse este excusado en
tiempo exponiendo sus causas; y por el
por Presidente se le admitio su protesta, y
que su Mad tenia echo presente al Tribu-
nacion lo conveniente sobre si se devia
o no nombrar otro en lugar del D. Ramon
mediante en contrarse los ocho Regidores que
tra de un errado, e igual num. de otros.
Por el por D. Juan Cayetano Vazquez Regidor
por su edad noble se propuso; q. mediante
a que el Govierno q. Vige, de Orden del Supre-
mo Consejo el Popular. En cuyo errado man-
do suspenda esta exposicion, sin perjui-
cio de continuarla, y q. se firme el acto de
provision, lo que hicieron los Sr. Concurramos
Entrantes y Salientes de que damos fe

 Dr. Pany. Lorenzo Gaytan
Juan. Azorin
A. Maria
Martin Banchita
muñoz
Don Juan Cayetano Vazquez
Sr. Pedro Jose Lorenzo
Don Juan Lopez Sanchez
Quintanilla
Salvador
Mucio
Juan Serrano
Antonio Faregora

